



## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NONDUERMAS DE MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 62.c) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco a la Sesión ordinaria del Pleno, con el orden del día, fecha y hora que se expresa seguidamente.

Se adjunta en formato digital, copia de la documentación que será objeto de deliberación y en su caso aprobación.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar quince minutos después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN: ORDINARIA LUGAR: Cl. Constitución, s/n - frente Centro de Salud  
DÍA: Martes 20 de Diciembre de 2022 HORA: 21:00

### ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: PLENO ORDINARIO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.
2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 08/11/2022 AL 15/12/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS.
3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

#### Mociones del grupo PP:

- o 3.1. Se propone para la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

1º Instar al Pleno del Ayuntamiento de Murcia a que este a su vez inste a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la CARM a que se incoe expediente de declaración del café Belmonte como Bien de Interés Cultural, o en caso de no proceder su clasificación como tal, sea declarado Bien de Interés Turístico, una vez que sea aprobada la oportuna normativa donde se contemple esa figura.

2º Instar al Pleno del Ayuntamiento de Murcia, a que una vez adoptado dicho acuerdo, se notifique a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la CARM, solicitando la apertura del expediente a la mayor brevedad posible.

- o 3.2. Se propone la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que se refuerze el servicio de limpieza viaria en Nonduermas.

2. Instar al Ayuntamiento de Murcia a que se planifique la limpieza en coordinación con la Junta Municipal, con el objetivo de que se atienda a la totalidad de la pedanía.

3. Instar al Ayuntamiento de Murcia a diseñar un plan de limpieza específico para aplacar las molestias que se producen al respecto como consecuencia de las obras del AVE, comprometiendo a ADIF a que articule cuantos medios sean necesarios para contener los problemas de arrastres, depósitos de tierra y otros residuos que está generando.

- o 3.3. Se propone:

Elevar al Ayuntamiento de Murcia que no se ejecute el carril bici entre Nonduermas y Murcia a costa de la calzada de vehículo existente en la Carretera de Alcantarilla.

4. Informe del presidente
5. Ruegos y preguntas.

  
En Murcia, a ~~Junta Municipal~~ ~~15 de Diciembre~~ ~~de 2022~~  
de  
El/La Presidente de la Junta Municipal de Nonduermas